REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 11.256

AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de Enero de 1.980, se ha otorgado ante el Notario Septimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge - Maldonado Ronnella, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "PREDIAL INMOBILIARIA EL PASTO PRELPAS S.A.";

QUE el señor Félix Severo Rabascall Delgado, debidamente autorizado ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto

QUE consta de la misma escritura que se ha dado - cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima - "PREDIAL INMOBILIARIA EL PASTO PRELPAS S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 7º de este Cantón, al margen de la - matriz de la escritura pública de 31 de Enero de 1.980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador - Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts.- 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No.- 733 de 22deAgosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

...2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 31 de Enero de 1.980, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta.-

Aquiles Rigail Santisteban
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Aquiles Rigail Santisteban, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta.- LO CERTIFICO.----------

Nieves Sotomayor Sotomayor
SECRETARIA

R[illegible]. 11.256
L[illegible]-Ldgo.
2[illegible].80.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 7.796 a 7.800, número 1.584 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.405 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Marzo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil